



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.
VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.

Festim^o Juan Tor^e Velaz Esc^o no el Rey Nro S^o del
Nombre y Jurado y mayor del R^o Ayuntamiento
miento de la villa de Almaraz por S. M.
Doy fe: que en Cavildo Extraordinario que el
concep. Jur^a y punto de la villa de celebrados
en este dia ental otro acuerdos hizo uno que
sutenor ala letra dice asi

Acuerdo } Este Ayuntamiento en consideracion a que
los motivos que ha aoid de no hacerse portada
ala Almadraza hanido la permanencia de los
enemigos en el Reyno, y que en el dia de
halla este libro, y confundidas esperanzas de
que nobuelban a conseguir su introduccion
en el Acuerdo, se forman editos con bozados
portores para que sellebe a efecto el rema-
te de la Almadraza en el dia, y caso las disposi-
ciony que tiene la Junta el proprio venta-
josa al publico, a cuyo fin se oficio en
esta conformidad de este acuerdo.
Cuyo acuerdo inserto corresponde con su origi-
nal a que merced que queda en el libro Capitulo
comienzo. Y para q^e conste cumpliendo con la
acordado por el Ayuntamiento dicho signo y firmo
represente en Almaraz a veinte y cinco de
Junio de mil ochocientos once.

Juan Tor^e Velaz

